



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

12 ABR. 2018

Nº 646 VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La Ley 21.053, publicada en el Diario Oficial el 27.12.2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 318 del 12 de Febrero 2018, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 09.04.2018, en Sesión Ordinaria nº 13 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 22.03.2018 del Depto de Educación de acuerdo a Certificado Nº 145 del Secretario Municipal(S) de fecha 10.04.2018.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2018 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

22 04	DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTO	
	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30.000.000
	TOTAL	30.000.000
22 06	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.000.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	22.000.000
	TOTAL	30.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

ANA MARIA URIBE FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/ARB/GPG/IRD/rcc.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE 12 ABR. 2018
Nº 647 / VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La Ley 21.053, publicada en el Diario Oficial el 27.12.2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 318 del 12 de Febrero 2018, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 09.04.2018, en Sesión Ordinaria nº 13 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 26.03.2018 del Depto de Educación de acuerdo a Certificado Nº 144 del Secretario Municipal(S) de fecha 10.04.2018.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2018 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

22 04	DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTO	
	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.000.000
	TOTAL	15.000.000
22 08	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
	SERVICIOS GENERALES	15.000.000
	TOTAL	15.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

ANA MARIA URIBE FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
 - Archivo Correlativo Municipal
 - Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/ARB/GPG/JRD/rcc.